



Gobierno de Chile

GOBERNACION PROVINCIAL
SAN ANTONIO

DECRETO N° 41 /

SAN ANTONIO,

08 FEB 2011

VISTOS : Estos antecedentes la Resolución N° 2126, de 09 de Diciembre 2010, del Servicio de Salud Valparaíso, San Antonio, Arts. 168 y 169 del Código Sanitario, Ley 19.497, Decreto Supremo N° 291, de 11 de Marzo 2010, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- ARRESTESE : por Carabineros de Chile al Sr.(s) **ANA MARIA OLAVE GONZALEZ**, con domicilio en **Paseo Bellamar N° 235, San Antonio.**

2.- La presente orden quedara sin efecto en el caso de que se compruebe haber cancelado la suma 4 U. T. M., o que ello se haga en el acto, debiendo en todo caso remitirse esta cantidad junto con la orden al Departamento de Asesoría Jurídica del Área de Salud.

3.- En caso contrario cumplir **40 días** de prisión, sirviendo el presente Decreto para el respectivo ingreso al Centro de Readaptación Social.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



Nora Venegas Chamorro
NORA VENEGAS CHAMORRO
Gobernador Provincial (S)

STRIBUCIÓN :

- Prefectura de Carabineros. San Antonio.
- Depto Jurídico Área Salud San Antonio.
- Archivo Asesoría Jurídica